



POLÍTICA DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

EVO-GUIA-MED-002

Febrero de 2025. Versión 6

Evolucionar Servicios de Salud SAS, está comprometida en garantizar e implementar el Plan de Seguridad del Paciente o Trabajador con el fin de evitar la ocurrencia de eventos adversos e incidentes, relacionados con la prestación de los servicios integrales de Seguridad y Salud en el Trabajo. Por eso aseguramos:

- Cumplir con la legislación y normatividad vigente y otros requisitos aplicables a nuestra actividad económica en materia de prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Disminuir la ocurrencia de eventos adversos e incidentes, a través de la identificación de los mismos, generando la cultura del reporte, su vigilancia y la implementación de barreras de seguridad eficientes encaminados a la seguridad de los pacientes o trabajadores.
- Promover una cultura justa de seguridad, no punitiva y educativa frente a errores y fallas, orientada a disminuir la ocurrencia de incidentes y eventos adversos
- Articular la gestión de los comités instituciones para que fortalezcan la seguridad del paciente, en los diferentes servicios a los que puedan acceder en Evolucionar Servicios de Salud SAS.
- Generar mecanismos de confidencialidad y de confianza entre los pacientes, sus empleadores, los profesionales de la salud y demás partes interesadas que permitan incrementar la cultura de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mantener la asignación de los recursos necesarios para la implementación, ejecución, evaluación y mejora continua de la seguridad del paciente o trabajador; así como el fortalecimiento de las competencias de nuestros profesionales.
- La presente política está integrada a las demás políticas que tiene establecidas Evolucionar Servicios de Salud SAS, dentro de su Sistema de Gestión de Calidad y Seguridad y Salud en el trabajo.

Con un alto nivel de compromiso Gerencial, Evolucionar cumplirá, publicará y comunicará a empleados, pacientes y demás partes interesadas esta política para obtener su participación y colaboración.

DIANA OBANDO
Representante legal